

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Máster Universitario en Ingeniería Biomédica  |
| <b>Centros</b>                 | Escuela de Ingenierías Industriales<br>Facultad de Ciencias<br>Facultad de Medicina |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad de Extremadura  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ingeniería y Arquitectura   |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Deberían aportar más información respecto a los requisitos de acceso y admisión, así como las tasas de abandono, eficiencia y graduación.

No se corresponde los créditos reconocidos en la memoria verificada con la página web. Debe revisarse este aspecto.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La página WEB está bien estructurada y es fácilmente accesible. Los apartados y su contenido concuerdan con lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, sólo se aporta información relativa a despliegue temporal del 3er semestre de la titulación.

Se exponen correctamente las guías docentes correspondientes a 2 asignaturas de 6 créditos de las 17 asignaturas que tiene el Máster. Las materias Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster no presentan guías docentes. Las dos guías docentes presentadas son completas incluyendo competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, la bibliografía recomendada y el personal docente implicado. No obstante, el número de profesores en la asignatura Aplicaciones de la Ingeniería Biomédica en la Cirugía, Traumatología, Rehabilitación y Medicina Física, de 6 créditos, es de 20 lo que resulta excesivo.

Las actividades formativas empleadas, en las dos asignaturas de las que se dispone de información, se corresponden con las de la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los

estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados, en las dos asignaturas de las que se dispone de información, son los previstos en la memoria y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos, en las dos asignaturas de las que se dispone de información, utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

No se puede acceder a los planes docentes de muchas de las asignaturas. Este es un aspecto de urgente subsanación.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Escuela de Ingenierías Industriales (EII) de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Escuela. Existe una Comisión de Escuela (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a la documentación actualizada y completa. La titulación se ha implantado en el 2012, por lo tanto se encuentra en su segundo año. Se aporta la memoria del

curso 2012/13 (extensa y detallada) y las actas de las 5 reuniones de la CCT.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos, pero el informe anual 2012/13 indica que no se ha realizado la encuesta de estudiantes con la actuación docente, pero sí a profesores y PAS. Hay evidencias del análisis del grado de satisfacción de las encuestas realizadas. En el caso de los estudiantes, si bien no hay encuesta, dado su reducido número (14) las aportaciones de sus representantes en la CCT pueden considerarse una buena fuente de información.

Hay constancia de presentación de reclamaciones a nivel de centro, y de su atención dentro de los plazos previstos.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El número de profesores es superior al comprometido en la Memoria de Verificación, y son de las mismas áreas de conocimiento pero su dedicación no se puede determinar con precisión pues, en la información aportada, no figuran las horas de docencia dedicadas a la Titulación por cada profesor. Además, en la relación de profesores facilitada no figura la participación en proyectos de investigación de ninguno de los profesores que ahí aparecen.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se puede valorar si los recursos materiales son adecuados para conseguir

las competencias del título y el número de estudiantes matriculados ya que se presenta información genérica sobre los recursos del Centro pero no los específicos para la titulación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La materia Prácticas Externas (6 créditos) tiene carácter obligatorio y no tiene desarrollada una guía docente. Se desconoce, por tanto, la organización efectiva de las mismas. Sólo se facilita un procedimiento general para garantizar la calidad de las prácticas externas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2012-2013 fueron 14, y en el curso académico 2013-2014 fueron 7. Estos valores están muy por debajo del número previsto en la Memoria de Verificación (30).

La tasa de rendimiento no se presentó en la Memoria de verificación, por lo que no se puede comparar con la que se presenta actualmente (en el curso 2012-13 fue de 84%).

Del resto de tasas no se aportan datos en el expediente, al tratarse de una titulación que se inició en el curso 2012/13.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

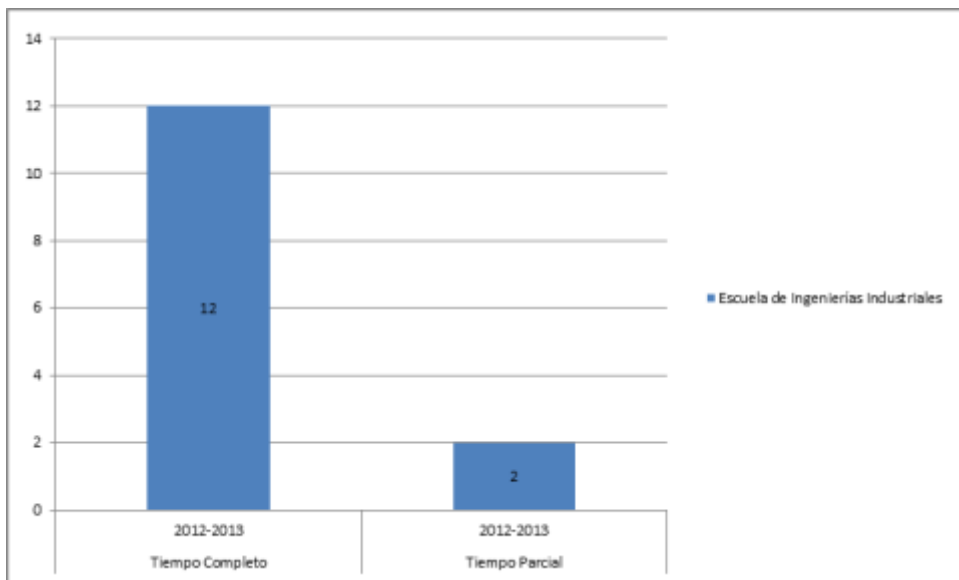
EL DIRECTOR DE ANECA



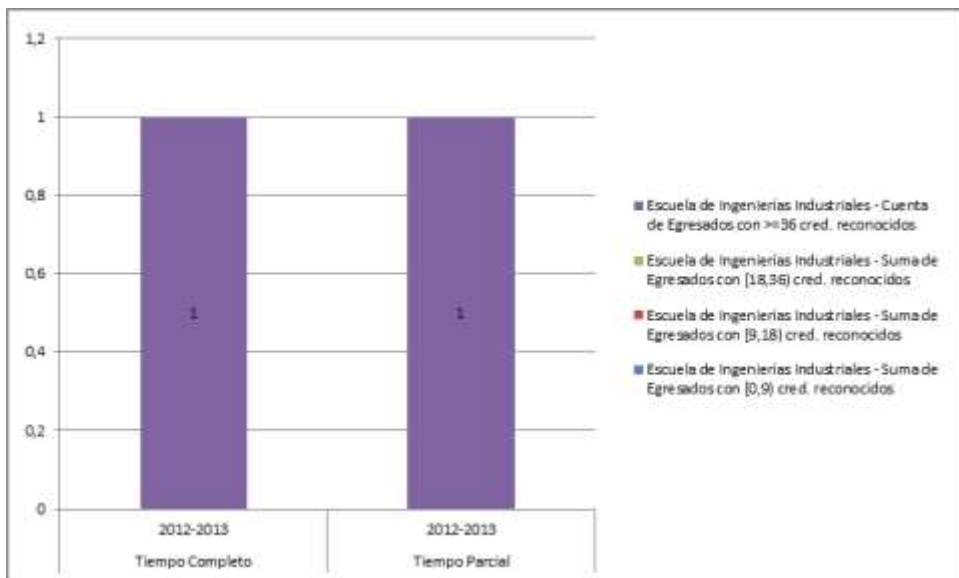
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

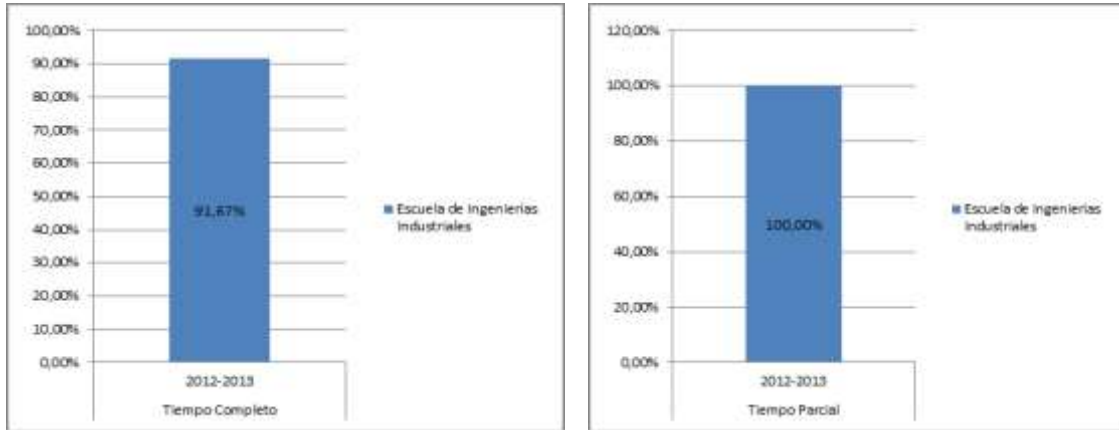


### Datos de Egresados



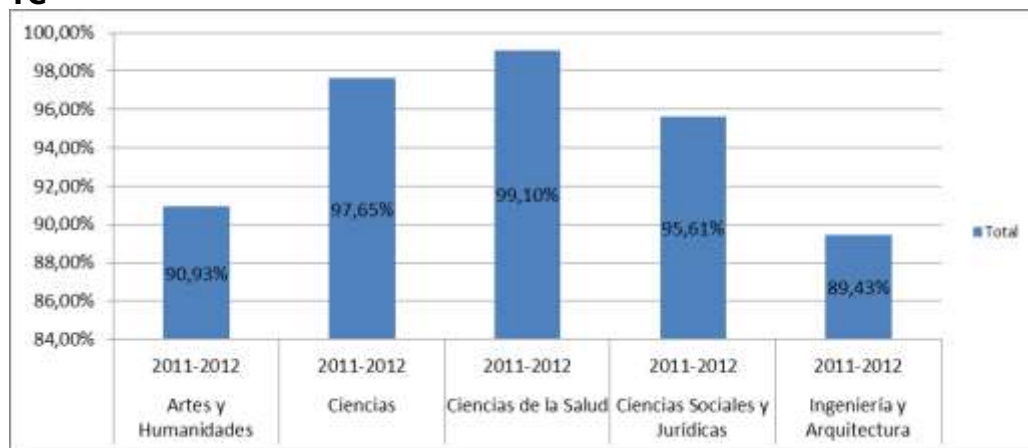
**TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER**

**Del título:**

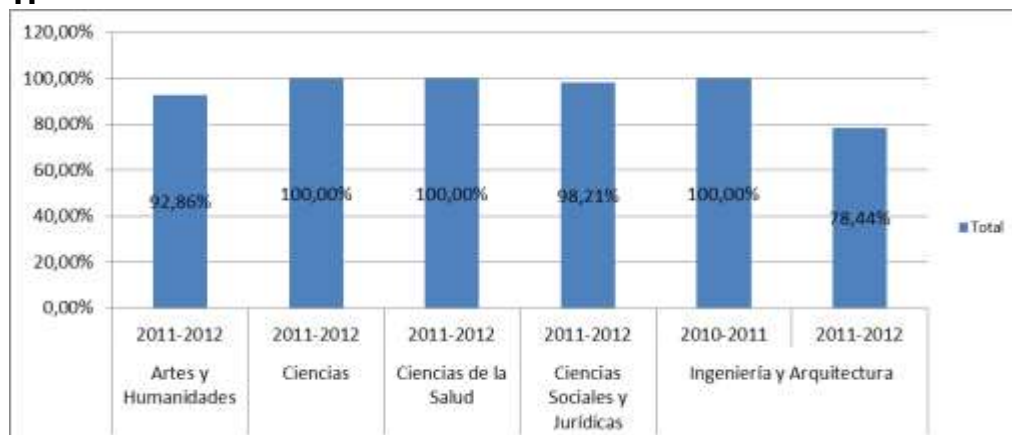


**Del conjunto de títulos de Máster:**

**TC**



**TP**

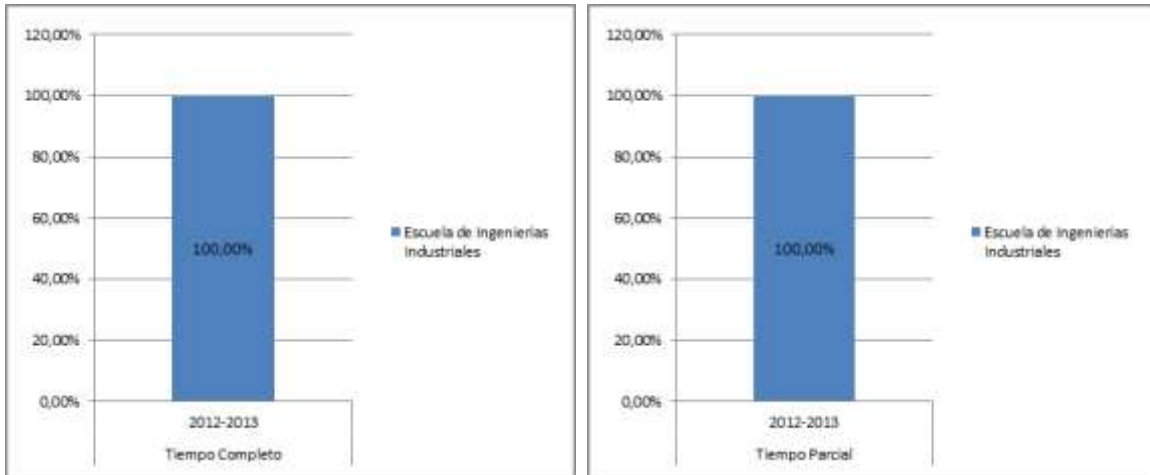


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.



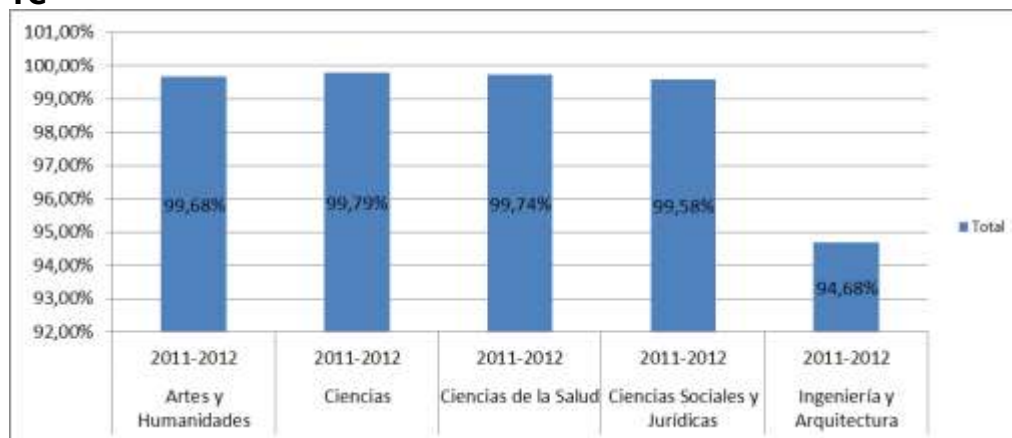
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

### Del título:

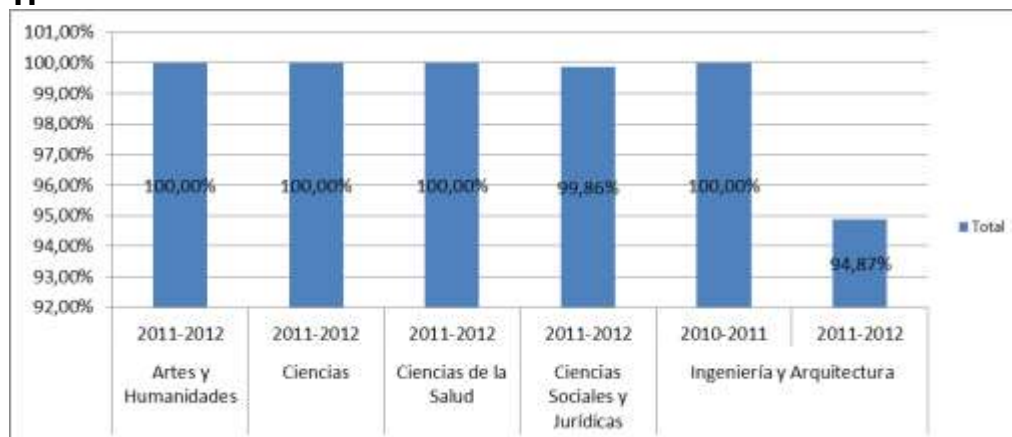


### Del conjunto de títulos de Máster:

#### TC



#### TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.